

**Dirección Provincial de Gestión Educativa
Dirección de Inspección General
Jefatura de región V
Jefatura Distrital Alte. Brown**

De: Inspectora de Enseñanza Del Nivel Secundario

Lic. Lilian Geronis

A: Jefatura Distrital de Alte. Brown

Lic. María Inés Centurión

Me dirijo a Ud. a fin de elevar la solicitud de autorización para la convocatoria a Prueba de selección puntual, para la cobertura de **cargos jerárquicos de las Secretarías que se consignan a continuación:**

Escuela	Cargo	Sit. Revista
EES N°7	SECRETARIO	PROVISIONAL
EES N°10	SECRETARIO	SUPLENTE
EES N°26	SECRETARIO	PROVISIONAL
EES N°29	SECRETARIO	PROVISIONAL
EESN°43	SECRETARIO	SUPLENTE
EES N°45	SECRETARIO	PROVISIONAL
EES N°46	SECRETARIO	SUPLENTE
EES N°53	SECRETARIO	SUPLENTE
EESN°74	SECRETARIO	SUPLENTE

Teniendo en cuenta que no existen merituados interesados en el ofrecimiento en los listados de aspirantes a cargos jerárquicos. Considerando además que -habiendo realizado la Secretaría de Asuntos Docentes el correspondiente ofrecimiento a distritos vecinos, incluso a aspirantes sin requisitos del listado B- No existen aspirantes merituados interesados, esta instancia de supervisión solicita llevar adelante la convocatoria a Pruebas de Selección para Cobertura Puntual de los cargos mencionados.

Se requiere llevar a cabo la Convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura Puntual de cargos jerárquicos transitorios, a Docentes Titulares de los Incisos a), b) y c) del Art. 12 del Estatuto del docente Ley 10579, según lo establecido en el Art. 75 Inc. 6, 4, 3:

Ítem A: Docentes titulares que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

En el siguiente orden de prioridad:

- Docentes del establecimiento
- Docentes del distrito
- Docentes de distritos limítrofes

Ítem B: Docentes titulares quien no cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo.

- Docentes del establecimiento
- Docentes del distrito
- Docentes de distritos limítrofes

Ítem C: Docentes provisionales

- Docentes del establecimiento
- Docentes del distrito
- Docentes de distritos limítrofes

CARGOS A CUBRIR:

Escuela	Cargo	Sit. Revista	Reemplaza a	Motivo del reemplazo	Periodo a cubrir	Días y Horarios
EES N°7	SECRETARIO	PROVISIONAL	VACANTE	CF CANTARELLA CARINA FERNANDA	DESDE 01/3/2023	LUNES A VIERNES DE 14:00 a 18:30
EES N°10	SECRETARIO	SUPLENTE	WALTER FERREYRO	LICENCIA	DESDE 01.03.2023 AL 30.12.2023	13.00-17.30
EES N°26	SECRETARIO	PROVISIONAL	VACANTE	PIERDE LA BASE CLAUDIO MARQUEZ	DESDE 01.03.2023	dos mañanas, dos tardes y un vespertino. Días a convenir.
EES N°29	SECRETARIO	PROVISIONAL	VACANTE	renuncia karina Rubiano	desde 21 de junio 2023	lunes ,mierc y vienes de 13 a 17:30, martes y jueves 7:30 a 12:00 hs
EESN°43	SECRETARIO	SUPLENTE	GEREZ SILVIA	LICENCIA 115D1	25/9/2023	LUNES: 7:00 A 11:30Hs MARTES: 7:00 A 11:30Hs MIÉRCOLES: 13:30 A 18:00Hs JUEVES: 7:00 A 11:30Hs VIERNES: 7:00 A 11:30Hs
EES N°45	SECRETARIO	PROVISIONAL	VACANTE	LIMITACION DE AYALA JORGE POR CMJ	DESDE 22/07/2023	Lu-Mi-Vi 13:20 a 17:50 Ma-Ju 7.30 a 12hs
EES N°46	SECRETARIO	SUPLENTE	LARRAYOZ Isabael Teodora	Secretaria Titular con Readecuacion de tareas	desde el 21/04/2023	ALTERNADO en turno mañana y turno tarde horario a convenir
EES N°53	SECRETARIO	SUPLENTE	NETO Ana	Licencia Medica	desde el 1-9-2023	12:50 a 17:30
EESN°74	SECRETARIO	SUPLENTE	SOSA Paula	Licencia Medica	desde el 1-9-2023	LUN, MIER Y JUEV 7:30 A 12:00 MAR Y VIER 13:00 A 17:30

COMISION EVALUADORA:

GERONIS, Lilian – Inspectora Titular

GURTUBAY, María del Carmen– Inspectora Suplente

GAMA, Claudio- Director Titular

MOREYRA, Susana- Directora Suplente

BROTTCHER, Jorgelina – Secretaria titular

RODRIGUEZ, Irene– Secretaria Suplente

SEDE: Secundaria Nº11, cita en Espora y esteban Adroguè, Adroguè

CRONOGRAMA DE ACCIONES:

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
Del 3/10 al 6/10 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos
9/10 hasta el 11/10 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes por mail o por abc (envía la DC)
12/10 hasta el 18/10 (3 días hábiles)	Confeción y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarias de Asuntos Docentes indicando: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
19/10 al 23/10 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptos por la Comisión Evaluadora Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
24/10 al 25/10 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen

PRUEBAS A PARTIR DEL 26/10

ANEXO 2

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE DIRECTOR/A

1. REGIÓN EN LA CUAL SE INSCRIBE:

2.- DATOS PERSONALES:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio Real:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E.....

Correo electrónico del ABC:

3.- SITUACIÓN DE REVISTA: (Se verificará con los datos sistema informático vigente)

Dirección de Nivel/Modalidad

Distrito

Establecimiento

Cargo/Área

Asignatura Cant.

Mod. Cant Hs

Situación de revista

Cargos que desempeña actualmente:.....Establecimiento N°

Distrito:.....Localidad:.....T.E.:.....

Puntaje Docente al 31/12/(.....):.....

4.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN: (circular lo que corresponda. Se verificará con los datos del sistema informático vigente)

4.1. Cambio de funciones: SI - NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI – NO

4.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI - NO

Actuaciones Sumariales: SI - NO

Sanción de postergación de ascenso: SI - NO

Sanciones leves: SI – NO

4.3 Antigüedad en la docencia pública de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o

suplente al 31/12/ (.....)

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter titular, provisional o

suplente al 31/12/(.....) :.....

5.- Puntaje docente al 31/ 12/2022.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falsificación y/u omisión de datos dará lugar a la anulación de la inscripción, sin perjuicio de las acciones disciplinarias a seguir

Lugar y Fecha:.....

Firma del/la aspirante:.....

CERTIFICACIÓN A CARGO DE LA AUTORIDAD INTERVINIENTE:

Certifico que la firma que antecede es auténtica y que el aspirante presenta.....folios. –

Lugar y Fecha:.....

Firma y Sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO/A

Secretaría de Asuntos Docentes de:.....

El / la docente.....

Se encuentra inscripto/a como aspirante para la asignación de funciones de Directoras/es provisionales y suplentes, de la Dirección de Educación.....

Fecha:.....

Firma y sello de la autoridad competente

Temario y Bibliografía:

Anexo III de la Disp. 76/20 COBERTURA DE CARGOS JERÁRQUICOS TRANSITORIOS DE DIRECTORAS/ES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EJE 1: ESTADO, SISTEMA Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

1.1 Estado, sociedad y educación Estado, sociedad y Educación. La educación en y para la democracia:

derechos humanos, justicia social, igualdad y no discriminación. La educación y el mundo del trabajo.

Configuración del sistema educativo nacional y provincial. La Ley de Educación Nacional N°26.206 y la

Ley de Educación Provincial N° 13688 como marcos regulatorios y pautas programáticas. Fundamentos filosóficos, éticos, políticos y pedagógicos. El Estado, las políticas públicas y el derecho a la educación. Las políticas educativas como políticas públicas. Las tensiones en debate: universalización-focalización, centralización – descentralización, expansión-calidad. La democratización del sistema educativo, lo común y lo público. Leyes que fortalecen el ejercicio del derecho a la educación: Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños; Ley de Educación Sexual Integral, Ley Provincial de Educación Sexual Integral. Lineamientos de política educativa: la democratización como principio y la articulación como estrategia; el carácter integral de las políticas: la construcción de una perspectiva común.

1.2 Gobierno y Administración del Sistema Estructura y funciones del sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Los ámbitos de desarrollo de la educación: urbanos, rurales continentales y de islas, contextos de encierro, domiciliarios y hospitalarios, y virtuales. Configuración del Nivel Central. La Región y el Distrito como Unidades de Gestión Territorial. La conformación de la gestión intermedia: Jefaturas Regionales y Distritales, Consejos Escolares, Secretarías de Asuntos Docentes y Centros de Capacitación, Información e Investigación Educativa (CIIES),UEGD, Tribunales Descentralizados de Clasificación.La articulación con otros organismos y áreas de gobierno a nivel local.

Bibliografía:

- Feldfeber, Myriam y Gluz, Nora (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". Educ. Soc., vol. 32, n. 115. Disponible en http://mapeal.cippec.org/?page_id=1077 pp. 339-346. 2
- Jaime, Fernando [et.al.] (2013). Conceptos introductorios en Introducción al análisis de políticas públicas. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche, pp. 11 a 29. Disponible en: <https://www.unaj.edu.ar/wpcontent/uploads/2017/02/Pol%C3%ADticasp%C3%BAblicas2013.pdf>
- López, Néstor y Corbetta, Silvina (2009). Hacia una nueva generación de políticas. Una invitación a revisar viejas tensiones en el campo de las políticas sociales y educativas. En N. López(coord.). De relaciones, actores y territorios: hacia nuevas políticas en torno a la educación en América Latina. Buenos Aires: IIPE-UNESCO, pps. 305-325. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189502>
- Puiggrós, Adriana (2003). La organización del Sistema Educativo Nacional en ¿Qué pasó en la educación argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente. Buenos Aires: Galerna, pp.73-90.

- Puiggrós, Adriana y Gagliano, Rafael (2004). Consideraciones teóricas en La Fábrica de conocimiento. Buenos Aires: Homo Sapiens, pp. 5-25.
- Southwell, Myriam (2015). La escolarización en el Gran Buenos Aires en G. Kessler (Dir.). Historia de la Provincia de Buenos Aires. Tomo 6. La Plata: UNIPE. Disponible en: <https://unipe.edu.ar> (descargar)/ pp. 429-454. Marcos normativos
- Constitución Nacional Argentina. Art 5, 41, 42, 75 inc.17, 19.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Cap. I, art 198; Cap. II, art 199, 200; Cap. II, art 201-204; Cap. IV, 205
- Ley de Educación Nacional N°26206/06
- Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07
- Ley 10.430: Estatuto y Escalafón para el Empleado de la Administración Pública. Decreto reglamentario 4161/96.
- Ley 10430 Personal Administrativo y Auxiliar de la Provincia de Buenos Aires
- Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061/05
- Ley Provincial de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños 13.298/05- Decreto N°300/05
- Ley N°27.360 – Convención Interamericana sobre protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.
- Ley de Educación Sexual Integral N°26.150/06
- Ley Provincial de Educación Sexual Integral N°14744/15
- Ley de Identidad de género N°26743/12
- Ley de Paritarias N°13522/06
- Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N°2299/11
- Organigrama nueva estructura- Res. N°33/20 3 Documentos
- DGCyE (2020). Circular Técnica N° 2 “Acerca de la continuidad de las políticas educativas”-Segunda etapa de la cuarentena - Jefes Regionales y Jefes Distritales. Dirección de Inspección General.
- DGCyE, (2020). Documento de Trabajo Jornadas Institucionales- febrero de 2020.

- DGCyE. Subsecretaría de Educación. Documento Base “Enseñanza y evaluación”. Tercera etapa de la cuarentena, 2020.

- DGCyE. Circular Técnica Conjunta N°1: “Enseñanza y Evaluación”. Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico-Profesional y Dirección de Educación Especial.

EJE 2: LINEAMIENTOS POLÍTICOS, PEDAGÓGICOS E INSTITUCIONALES DEL NIVEL SECUNDARIO

2.1. Lineamientos políticos de la educación secundaria

Historia del nivel secundario en Argentina y en la provincia de Buenos Aires. Los fines de la educación secundaria bonaerense: la formación para la ciudadanía, la continuidad de los estudios y la inserción laboral. Lineamientos de la política educativa nacional y provincial para la Educación Secundaria: desafíos en torno a la obligatoriedad, la inclusión, los aprendizajes y el egreso. El Régimen Académico como organizador del trabajo académico. La articulación con otros Niveles y Modalidades. El pasaje entre niveles de enseñanza para la continuidad de las trayectorias educativas. Lineamientos de articulación niveles primariosecundario, ingreso y recibimiento en el nivel. Articulación con la educación superior, programas de articulación con las universidades. Articulación con formación docente permanente y los CIIEs. Vinculación con el mundo de trabajo: programas y experiencias. Prácticas formativas en ambientes de trabajo (pasantías y experiencias educativas en ámbitos socioproductivos). El gobierno escolar y la democratización de las instituciones. Consejos Académicos, Centros de Estudiantes y otras formas de institucionalización de la participación. La convivencia en la escuela: Acuerdos Institucionales de Convivencia, Consejos Institucionales de Convivencia. 4 Las y los jóvenes como sujetos de derecho. Las prácticas juveniles en la construcción de prácticas ciudadanas.

2.2. La institución educativa como unidad pedagógica del sistema Dos modos de gestión: Estatal y Privada. Concepción de planeamiento y concepción de gestión. El Proyecto Institucional como planificación sustentable en el tiempo. La definición de problemas institucionales como campo de intervención y proceso colectivo. El análisis y la consideración de las variables sociocomunitarias y de las variables relacionadas con la diversidad y la singularidad de los actores de la comunidad educativa. Dispositivos institucionales para el abordaje y prevención de las situaciones de vulnerabilidad de derechos. La conformación de la POF como eje vertebrador de las condiciones institucionales para la enseñanza y el aprendizaje. La evaluación institucional. Construcción y lectura de indicadores. Objetivos y Metas. La registración y archivo de la documentación institucional. La conformación de equipos de trabajo intrainstitucionales. La puesta en valor de las trayectorias de todos los actores institucionales. Las vinculaciones interinstitucionales e intersectoriales para asegurar las mejores condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. 2.3.

Currículum y sujetos de la educación secundaria El currículum como proyecto político, social y cultural: perspectivas contemporáneas. El marco curricular general para la Educación Secundaria como fundamento del proyecto político-pedagógico de la enseñanza. El Diseño Curricular como normativa y como instrumento de trabajo para la conducción y la gestión institucional. El breviarío como herramienta de gestión curricular. La planificación de la enseñanza y el trabajo pedagógico colaborativo entre docentes. Enfoques de enseñanza, usos pedagógicos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La evaluación y su relación con las trayectorias de los estudiantes. Diferentes tipos de evaluación. El Plan Institucional de Evaluación. Enseñanza y trayectorias estudiantiles. El acompañamiento de las trayectorias educativas como eje del trabajo pedagógico. Propuestas de acompañamiento: el Régimen Académico Anexo VI, inclusión de estudiantes con discapacidad. La función tutorial y los distintos actores institucionales. El rol de los/las preceptores/as en el acompañamiento de los/as estudiantes. Utilización de los planes de mejora (PMI) para el desarrollo de propuestas de mejora e inclusión. La condición juvenil y la escuela secundaria: adolescentes y jóvenes en la actualidad. La dimensión vincular: diálogos intergeneracionales, construcción de autoridad pedagógica, 5 transmisión y asimetría: debates actuales. La convivencia en la escuela. Conflicto y violencia en la escuela, orientaciones para la intervención en situaciones de conflicto. Políticas de cuidado: su enseñanza e implementación en la escuela secundaria. Educación sexual integral. Educación vial, RCP y otras. La problemática del suicidio juvenil. Uso responsable de las redes sociales.

Bibliografía

- Bracchi, Claudia y Gabbai, Inés (2013). Subjetividades juveniles y trayectorias educativas: tensiones y desafíos para la escuela secundaria en clave de derecho en Kaplan C. (Dir.). Culturas estudiantiles: sociología de los vínculos en la escuela. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Dussel, Inés (2011). ¿Vino viejo en odres nuevos? Debates sobre los cambios en las formas de enseñar y aprender con nuevas tecnologías. En Aprender y enseñar en la cultura digital. Buenos Aires: Santillana. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003074.pdf>
- Kritchesky, Marcelo, Lucas, Julia y Giangreco, Silvio (2020). Régimen académico y educación secundaria: procesos de recontextualización y tensiones en la gestión y culturas escolares. Revista Caribeña de Investigación Educativa. 4(1), 20-33.
- Núñez, Pedro (2013). La política en la escuela. Buenos Aires: La Crujía. Caps. 2 y 3, pp. 55-156.

- Southwell, Myriam (2012). La educación secundaria en Argentina. Notas sobre la historia de un formato en Tiramonti, G. Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media. Buenos Aires: Homo Sapiens-FLACSO. Caps. 1 y 2, pp. 17-70.
- Terigi, Flavia (2008). Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. Revista Propuesta Educativa N°29. Buenos Aires: FLACSO.
- Zelmanovich, Perla (2012). Atenciones y desatenciones culturales entre generaciones. En Southwell M. (Comp.). Entre Generaciones. Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones. Rosario: Homo Sapiens, pp. 145-160. 6

Marcos normativos

Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N°13688/07. Cap. III.

Decreto Reglamento General de Instituciones Educativas N° 2599/11. Cap. 2.

Res. N°587/11 Régimen Académico para la Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires y su modificatoria 1480/11.

Comunicaciones conjuntas 2-3/11 sobre Régimen Académico.

Manual de Procedimientos Institucionales para educación secundaria/, compilado por D. Lauría. La Plata, 2009.

Diseño Curricular para la Educación Secundaria 1º, 2º, 3º año.

Diseño Curricular para la EES. Construcción de Ciudadanía. 1º a 3º año y Ciclo Superior Orientado. Resoluciones: 3233/06; 2495/07; 2475/08; 3828/09.

Diseño Curricular de la Orientación Turismo, 2018. –

Resoluciones 2817/04 - 3639/05 - 3608/05: Modelo organizacional: Jornada Extendida y 3085/00: Modelo organizacional: Jornada Completa - Resolución 3759/01 y 2947/05: Unidades Académicas - Resolución 4662/03: Departamentos de Integración Curricular - Resolución 2343/17: Prácticas formativas en ambientes de trabajo –

Resolución 1709/09: Acuerdos de convivencia –

Resolución 4900/05 y 4288/11: Centros de Estudiantes –

Resolución 5170/08: Salas Maternales en Escuelas Secundarias –

Resolución CFE: 311/16: Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. Nación. Consejo Federal de Educación –

Resolución 1664/17: Educación inclusiva de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y jóvenes-adultos con discapacidad en la provincia de Buenos Aires –

Resolución 4891/18: Titulación de estudiantes con discapacidad. Anexos I y II –

Disposición Conjunta DPES - DEE N° 1/16: Atención domiciliaria y hospitalaria –

Disposición 34/2018: Aulas de aceleración Documentos DGCyE

Breviario para Directores. Aportes y recomendaciones para la orientación y supervisión de la enseñanza. La Plata, 2013. 7

Documento “La Articulación entre la educación primaria y secundaria. Acompañando las trayectorias”, agosto 2016.

Documento “Acerca de la implementación de proyectos en el marco del Anexo 6 del Régimen Académico”. La Plata, 2018.

Documento “Aportes a la construcción de los Acuerdos Institucionales de Convivencia en la educación secundaria”, 2009. Módulo de trabajo Violencias y escuelas: otra mirada sobre las infancias y las juventudes. La Plata: DGCyE-UNICEF, 2014.

Guía de Orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar. DGCyE-UNICEF, La Plata, 2014.

Documento “Las políticas de cuidado en la escuela secundaria”. La Plata, 2017.

Comunicación 6/15: “Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires”. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

EJE 3: PRÁCTICAS DEL SECRETARIO Y DE LA SECRETARÍA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Dimensión política

La tarea de las y los secretarios en el marco de la Ley 13688, las prescripciones curriculares y la normativa vigente, y la implementación de políticas educativas y el reconocimiento de los/as destinatarios/as de la acción educativa como sujetos de derecho. El/la secretario/a como integrante del equipo de conducción: responsabilidades compartidas y específicas en la organización y conducción de la institución educativa. La función en el acompañamiento, asesoramiento, formación y responsabilidad pública. Acuerdos institucionales en el marco de una conducción democrática. Conformación de equipos y estrategias de trabajo para efectivizar los lineamientos de la política educativa jurisdiccional. La construcción, participación y fortalecimiento de redes comunitarias e interinstitucionales: La articulación y el trabajo colaborativo con otros organismos de la DGC 8 y E: Relación con Secretaría de Asuntos Docentes, JR, JD, Sede de Inspección, Consejo Escolar, U.E.G.D., C.I.I.E., otras instituciones de gestión estatal y gestión privada. La articulación y el trabajo en red con otros organismos de la comunidad: municipales, de justicia, de salud y demás instituciones y organizaciones socio comunitarias; Servicios Locales, Clubes, Bibliotecas Populares, no formales de la comunidad de pertenencia. Asociaciones Co Escolares: Asociación Cooperadora, Ex alumnos, Centros de Estudiantes. La promoción de la participación organizada de la comunidad educativa desde una

mirada integradora. Relación Familias-Escuela. Relación Escuela –Comunidad. Trabajo colaborativo

Dimensión pedagógica

La centralidad de la enseñanza y la autoridad pedagógica. Estrategias de conducción, asesoramiento y supervisión para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas-didácticas. La formación permanente como derecho y responsabilidad ético política de los actores institucionales, y la configuración de su propio trayecto de formación para el mejor desempeño de su rol. La tarea en la construcción del Diagnóstico Participativo y del Proyecto Educativo Institucional. Rol del/de la Secretario/a en la construcción de la evaluación institucional. Abordaje de las fuentes de información, recursos humanos y materiales en relación con el Proyecto Educativo. Construcción, sistematización y análisis de información en clave pedagógica para el fortalecimiento de las trayectorias educativas estudiantiles y las trayectorias docentes. Transformación de los indicadores en información significativa para los distintos niveles de planificación. Orientación y asesoramiento de las funciones y obligaciones del personal docente y auxiliar. Asesoramiento en la normativa y los procedimientos para las acciones estatutarias.

Dimensión administrativa organizacional

La Agenda como recurso que posibilita la organización y sistematización de tareas y tiempos. La gestión administrativa: Estados administrativos de la institución de responsabilidad directa y de corresponsabilidad. Uso del edificio escolar y cuidado del patrimonio. Coordinación de acciones del Plan de Prevención de Riesgos. Planillas y formularios de uso. 9 Organización del archivo institucional en resguardo de la memoria pedagógica. La recolección y el uso de la información: acceso a fuentes y bases de datos. Sistematización, análisis y problematización para la búsqueda de mejoras. El tratamiento de la información cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones pedagógico didácticas y la producción de un saber institucional específico y situado. Gestión de los relevamientos solicitados en el marco del trabajo articulado con el IE del Nivel o la Modalidad. Supervisión de las tareas técnico administrativas a cumplir por el personal y las que corresponden a cada puesto de trabajo en el marco del Proyecto institucional. Plan de continuidad pedagógica: la distribución de tareas y la organización de los espacios, tiempos y recursos como optimizadores de la enseñanza.

Dimensión comunicacional

La intervención del equipo de conducción en la construcción del discurso políticopedagógico jurisdiccional: La comunicación de las políticas educativas

desde la perspectiva de derechos. Asesoramiento, acompañamiento y evaluación de las prácticas comunicacionales institucionales. El diseño de prácticas comunicativas para favorecer las relaciones vinculares y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa. Formatos y canales formales. El/la secretario/a como promotor/a de la construcción de las estrategias más apropiadas para el acceso a la información. La creación de instrumentos diversificados y alternativos en la comunicación de la información. Uso de la tecnología: conocimiento y aplicación de herramientas informáticas y plataformas disponibles. Prácticas democratizadoras en el relevamiento y sistematización de datos cuantitativos que impactan en la dimensión pedagógica.

Bibliografía

- Aires Gomes, Carmenisnia (2005). La Gestión Escolar y el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación - TIC – posibilidades, límites y desafíos. Disponible en: <http://www.abed.org.br/congresso2005/esp/pdf/139tcf1.pdf> Frigerio, Graciela (marzo 2004). De la gestión al gobierno de lo escolar. *Novedades Educativas* N.º 159. Buenos Aires, pp. 6- 9. 10
- Gil, Beatriz (2008). *El Secretario en una escuela bien pensada*. Buenos Aires: Magisterio Del Río de La Plata. OEI (2015).
- *La Agenda del Equipo Directivo*. Colección Directores que hacen escuela. Buenos Aires. Disponible en: [https://portaldelas escuelas.org/wpcontent/uploads/2016/03/1_La_agenda_del equipo_directivo.pdf](https://portaldelas escuelas.org/wpcontent/uploads/2016/03/1_La_agenda_del_equipo_directivo.pdf) OEI(2015).
- ¿Por qué es tan importante la información en la escuela?: Datos como aliados: claves para usarlos. Colección Directores que Hacen Escuela. Buenos Aires. Marcos normativos
- Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Decreto N° 2299/11
- Estatuto del Docente. Ley 10579/87. Sus modificatorias Ley 10614/87 C
- Circular Conjunta 1/10: Diagnóstico participativo Calendario Escolar – Ciclo Lectivo vigente Calendario de Actividades Docentes- Ciclo Lectivo vigente
- Decreto 3991/97: Uso de la bandera oficial de la Provincia de Buenos Aires Resolución de la DGCE N° 3367/05, 333/09 y 1004/09- Pautas para la Confección de Plantas Orgánico Funcionales
- Comunicación N°126/18 – Pautas para la Confección del Contralor Docente y Administrativo

- Resolución N°203/06: Designaciones de docentes para los Itinerarios Formativos
- Resolución de la DGCyE N°2150/05 – Uso compartido de edificios
- .Resolución 7/17 Reglamentación uso de edificios escolares
- Resolución 2037/18 Proyecto Institucional
- Resolución N° 824/05 Cobertura de funciones jerárquicas transitorias y acuerdos paritarios 2009 relacionados con la temática
- Resolución N° 782/13 Acompañante y Asistente externo
- Resolución 2476/13 Organización de clases de Educación Física //
- Comunicación 04/13: - organización de clases de Educación Física en el Nivel Secundario 11
- Resolución N° 378/17 Salidas Educativa y Salida de Representación Institucional
- Resolución N° 736/12.Tratamiento del ausentismo escolar
- Circular N°1/ 15: Estados Administrativos y Perspectivas de género
- Descubrí el SUNA - Portal ABC - DGCyE, <http://www.abc.gov.ar/ya-se-puedeingresar-al-suna> Documentos DGCyE. Documento para Secretarios N° 2. El lugar de la información en la institución. La Plata, 2010. DGCyE.
- Documento para Secretarios N°3. ¿Trabajo en Equipo o Equipos de Trabajo? La Plata, 2011. DGCyE.
- Construcción y uso de información en los procesos de Planeamiento Institucional. Dirección Provincial de Planeamiento. Investigación, Estadísticas. La Plata, 2011. DGCyE.
- La planificación desde un currículo prescriptivo. Dirección Provincial de Planeamiento. La Plata, 2009. DGCyE. Definiciones de vulnerabilidad educativa. Serie Planeamiento, Investigación y Estadística/3. La Plata, 2010. Disponible en: <http://abc.gov.ar/planeamiento/sites/default/files/definiciones-de-vulnerabilidad.pdf>

ANEXO IV

EVALUACIÓN COLOQUIO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIO/A Terna N°:

ASPECTOS A CONSIDERAR OBSERVACIONES

ASPECTOS A CONSIDERAR	
<p>1.- ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA:</p> <p>- Encuadre y análisis de la situación.</p> <p>Fundamentación</p> <p>Articulación teórico práctica en el análisis de la problemática planteada.</p> <p>Selección de aspectos relevantes y relaciones entre los mismos.</p> <p>Prácticas de intervención</p> <p>Diversidad y pertinencia de las propuestas.</p> <p>Aporte al fortalecimiento de la trama institucional.</p> <p>Posicionamiento sobre el ejercicio de la función.</p> <p>Reflexión, pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas</p> <p>CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 6</p>	
<p>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL</p> <p>Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo.</p> <p>Actitud de respeto en situaciones de consenso y disenso.</p> <p>Equilibrio en la participación.</p> <p>Capacidad para incluir el aporte del otro.</p> <p>CALIFICACIÓN PARCIAL Puntaje máximo: 4</p>	
<p>CALIFICACIÓN TOTAL:</p>	

*ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99: Desaprobado // 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

ANEXO V

EVALUACIÓN ENTREVISTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE SECRETARIO/A.

Apellido y Nombre:.....

D.N.I. N°.....

Fecha:.....

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
Reflexión sobre el ejercicio de la función como responsabilidad pública. - Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional. - Fundamentación política pedagógica sustentada en hechos, datos y categorías de análisis.	
Capacidad comunicacional - Claridad, coherencia y pertinencia de la información - Organización y presentación de conceptos e ideas. - Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en la función.	
Puntaje máximo: 10 Puntaje obtenido.	

* ESCALA DE VALORACIÓN: 0 A 4,99 Desaprobado// 5 A 10 Aprobado

LUGAR Y FECHA:

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

ANEXO 7

PLANILLA NOTIFICACIÓN

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TRANSITORIAS DE DIRECTOR/A

DATOS DE LA/EL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre:.....

Tipo y N° de Documento

RESULTADOS OBTENIDOS:

COLOQUIO:		(1)
ENTREVISTA:		(2)
PUNTAJE CONVERTIDO:		(3)

PROMEDIO GENERAL: (1, 2, 3)

ORDEN DE MÉRITO:

Lugar y fecha:

.....Comisión Evaluadora

..... Notificación de la/el docente

Fecha de Notificación:

